

PERMISO DE EDIFICACION



1.	NUMERO PERMISO 16195	FECHA 23 JUN 2011
2.	SOLICITUD N° 51	FECHA 10/01/2011

3.	SE CONCEDE PERMISO DE ALTERACION Y AMPLIACION	EXPEDIENTE N° 23211
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO JOSE MORALES CARES	NUMERO 3813
5.	SITIO 21	MANZANA G
6.	INSC. A FOJAS 4013	NUMERO 2469
	LOTEO JALLALLA	ANO 2001
	PLANOS	GBR. DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
	RUTH PAEZ BURGOS			12.209.661-0
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 100,00
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 29,56	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 76,92
12.	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L. 2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE/M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M2	SUBT.VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	29,56		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.603.127
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	29,56					\$ 2.018.127

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29,56 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7.517 de fecha 24/10/2000 con una superficie total de 29,56 m2. Cuenta con ampliación según Ley 20.251 N° 81 del 26/09/08 para 17,80 m2, destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29,56 m2, en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29,56 m2);** sala multiuso.

Finalmente la la propiedad queda con 76,92 m2, construidos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Bolefín Municipal N° 3345635 de fecha 17/06/2011 por un valor de \$ 13.863.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	47,36	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,56	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	76,92	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.603.127
1,5% AMPLIACION	\$ 24.047
TOTAL DERECHOS	\$ 28.197
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 13.863


GASTÓN BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)